



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
ADMINISTRACION
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 16.01.16 Hs 11:48
Numero: 45 Fojas: 18
Expte. N°
Girado a:
Recibido:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 15.01.16 Hs. 14:09
Numero: 13 Fojas: 20
Expte. N°
Girado:
Recibido:

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN N° 006/ 2016

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
Gobernador Félix María Paz N° 220 – Oficinas 1, 2 y 3 – Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Sr. PRESIDENTE: JUAN CARLOS PINO

DOMICILIO: DON BOSCO N° 437 – (LEGAL)

Hago saber a Ud. que se ha emitido la **Resolución Plenaria SGM N° 002/2016.-**, que en su parte pertinente reza: **USHUAIA, 08 ENE 2016.. RESUELVE.. “ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Contable N° 05/15 Letra SGM-VC emitido en el marco de la Resolución Plenaria SGM N° 36/2015, sobre la razonabilidad de la Situación Financiera y Presupuestaria sobre los estados presentados por el Poder Ejecutivo Municipal al 30 de junio de 2.015, el cual integra la presente en copia certificada. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. ARTICULO 2°.- RECOMENDAR que en forma previa a la presentación de los Estados sobre la gestión Económica Financiera, se debería efectuar los análisis, las verificaciones de contabilización y las compilaciones necesarias de la información. ARTICULO 3°.- Notificar por Secretaría Privada del Cuerpo, con copia certificada de la presente y del Informe Contable N° 05/2015 SGM-VC que la integra en el Anexo I, al Intendente (mandato cumplido) Sr. Federico Sciarano, D.N.I. N° 18.258.173, y al señor Intendente Walter Claudio Vuoto, D.N.I. N° 29.883.767. ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaria de Economía y Finanzas, a la Contaduría General y al presidente del Concejo Deliberante, con copia certificada de la presente y del Informe Contable N° 05/2015 Letra SGM-VC. ARTICULO 5°.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.”. Fdo. **PRESIDENTE: Dra. Silvina OYARZUN SANTANA** **VOCAL CONTABLE: CPN María Teresa MONTILLA, y** **VOCAL TÉCNICO: Ing. Martín MOREYRA– SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL.**-----**

Se deja Constancia que se acompaña a la presente, copia autenticada de la **Resolución Plenaria SGM N° 002/2016** y copia de la presente Cédula de Notificación.-----

Ushuaia, 15 ENE 2016

Valeria C. HEGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

En Ushuaia, a los 15 días de mes de ENE de 2016, siendo las 11:48 horas, me constituí en el domicilio ARRIBA INDICADO y fui atendido por una persona que dijo llamarse Dora de CARRERA, a quien se le entregó copias



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

002

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ushuaia, 08 ENE 2016

VISTO: El Expediente Letra S.M. N° 54/15 del registro de la Sindicatura General Municipal, caratulado "CIERRE Y BALANCE ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 2015- NOTA N° 110/205, LETRA Mun. U."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria SGM N° 36/2015, se dispuso iniciar un "Examen Especial que determine la razonabilidad de la Situación Financiera y Presupuestaria sobre los estados presentados por el Poder Ejecutivo Municipal al 30 de junio de 2.015".

Que en fecha 30 de diciembre de 2.015, la Asesora Contable C.P. Marina M. Iglesias DNI N° 25.572.897 presenta el Informe SGM-VC N° 05/15, en el marco de la Resolución citada en el considerando anterior.

Que del Examen Especial realizado, la Auditora manifiesta la parcialidad y provisoriedad de la documentación que fuera puesta a disposición por parte del Ejecutivo Municipal a efectos de llevar adelante el análisis oportunamente asignado, formulando limitaciones al alcance de las tareas desarrolladas y aclaraciones previas a la conclusión final.

Que en el tópico relativo a las Conclusiones, señala que por todo lo expuesto en el informe realizado: *no es posible arribar a una conclusión sobre la razonabilidad de la Situación Presupuestaria al 30.06.2015.*

Que a su vez, dada la precariedad de la información suministrada por el Municipio de Ushuaia, manifiesta: *no permite dar una conclusión razonable respecto de la Situación Financiera a la fecha solicitada.*

Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, expone que: *dada las inconsistencias advertidas, las provisoriedades expuestas por los cuentadantes, los reparos por ellos mismos formulados, en cuanto a las diferentes exposiciones en los reportes sobre las mismas registraciones contables y la demora en la contabilización presupuestaria y contable, sobre todo en lo referente a los recursos no municipales y en las diferentes etapas del gastos, es que sería recomendable efectuar los análisis, las verificaciones de contabilización y las compilaciones necesarias de la información, en forma previa a la presentación de los Estados sobre la gestión Económica Financiera.*

Que afirma lo expuesto dado que: *el objetivo de los Estados Financieros es proporcionar información sobre la Situación Financiera y los Resultados de la Gestión, como lo es también la ejecución del presupuesto de Gastos y Recursos. A su vez, llevar los registros en tiempo y forma es de utilidad para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad, para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos y para garantizar una administración ordenada y un control más efectivo. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.*

Que habiéndose reunido los miembros presentes, en asamblea plenaria extraordinaria en el día de fecha, se ha puesto en consideración el Informe Contable N° 05/15 Letra SGM-VC, aprobándose en el mismo acto y a un solo efecto el referido informe.

///.2.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

///.2.

Que a todo evento, se considera pertinente, dado el cambio de gestión, requerir a las áreas alcanzadas por el presente, procedan a ajustar los circuitos administrativos, en consonancia con lo aquí expuesto, a efectos de que la tarea de fiscalización pueda ser cumplida de manera más eficiente, ágil y menos dificultosa.

Que en este entendimiento cabe agregar, que esta Sindicatura General Municipal, interviene en las cuestiones cuya órbita de control se encuentra alcanzada por la competencia atribuida mediante Carta Orgánica Municipal y OM N° 3.455 y su modificatoria, con intención de colaborar, buscando obtener como resultado buenas prácticas administrativas que garanticen una eficacia en el manejo de los fondos del estado.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de conformidad con el art. 204 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria.

Por ello:

**LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Contable N° 05/15 Letra SGM-VC emitido en el marco de la Resolución Plenaria SGM N° 36/2015, sobre la razonabilidad de la Situación Financiera y Presupuestaria sobre los estados presentados por el Poder Ejecutivo Municipal al 30 de junio de 2.015, el cual integra la presente en copia certificada. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR que en forma previa a la presentación de los Estados sobre la gestión Económica Financiera, se debería efectuar los análisis, las verificaciones de contabilización y las compilaciones necesarias de la información.

ARTÍCULO 3°.- Notificar por Secretaria Privada del Cuerpo, con copia certificada de la presente y del Informe Contable N° 05/2015 SGM-VC que la integra en el Anexo I, al Intendente (mandato cumplido) Sr. Federico Sciurano, D.N.I. N° 18.258.173, y al señor Intendente Walter Claudio Vuoto, D.N.I. N° 29.883.767.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Contaduría General y al presidente del Concejo Deliberante, con copia certificada de la presente y del Informe Contable N° 05/2015 Letra SGM-VC.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 002 /2.016

C.P. María Teresa Montilla
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Ing. Martín Ariel Moreyra
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Abog. Silvana L. Oyarzún Santana
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

ES COPIA FIEL

002 -

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA

INFORME CONTABLE DE AUDITORIA

EXAMEN ESPECIAL
Resolución Plenaria SGM N° 036/2015

SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2015

SOBRE LOS ESTADOS PRESENTADOS POR EL
PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

USHUAIA, DICIEMBRE DE 2015



ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

002

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA

INFORME EJECUTIVO

EXAMEN ESPECIAL
Resolución Plenaria SGM N° 036/2015

SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2015

SOBRE LOS ESTADOS PRESENTADOS POR EL
PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

VOCAL CONTABLE: CP María Teresa MONTILLA

USHUAIA, DICIEMBRE DE 2015





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuadro Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

002

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

INFORME EJECUTIVO

I. OBJETO DE LA TAREA:

Determinar la "Razonabilidad de la Situación Financiera y Presupuestaria sobre los Estados presentados por el Poder Ejecutivo Municipal al 30.06.2015".

II. ACLARACIONES PREVIAS A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

No fue suministrado por el Municipio de Ushuaia el Estado de Movimientos del Tesoro, el Estado de Situación Patrimonial, estado de Créditos a Cobrar, Deudas, el Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas y Cuadros Anexos.

La Ejecución Presupuestaria de Recursos y el Estado Presupuestario de Gastos presentado – Informe B.3.I. del SIAGEF – posee información de carácter PROVISORIO.

Del confronte de los saldos Bancarios informados con aquellos obrante en la documentación respaldatoria (libros bancos y extractos bancarios) se arriba a una conclusión favorable en cuanto a que no se encontraron diferencias. No obstante, se advierte que, existen reportados saldos en negativo, lo que afirma el carácter de provisoriedad de lo informado.

No surge de los datos aportados ni de los reportes del Sistema Informático la discriminación de los movimientos financieros por tipo de fondos (Libre Disponibilidad / Afectación Específica) que permita obtener la estructura los estados de "Movimiento y Situación del Tesoro por tipo de Fondos .

No surge de los informes ni de los datos aportados la partida presupuestaria relacionada con las Deudas correspondiente a ejercicios anteriores (Acreedores Varios / Residuos Pasivos).

III. COMPOSICIÓN DE LOS SALDOS

DISPONIBILIDADES

Saldos Bancarios al Inicio del período informados en la Cuenta Gral. del Ejercicio 2014 y la saldos al cierre del período según libros bancarios informados con carácter Provisorio.

Caja y Bancos (disponibilidades) al 01/01/2014	\$ 8.499.573,42
Caja y Bancos.(disponibilidades) al 30/06/2015	\$16.393.562,13



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

002

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

CREDITOS A COBRAR

Determinados por el equipo de auditoria por conciliación de los recursos ingresados, según Extractos Bancarios de las ctas ctes del BTF N° 01710005/8 "Cuenta General Municipalidad de Ushuaia" y BTF N° 017100024/0 "Dto. Nacional 206/09 Fondo Federal Solidario" con información externa provenientes del Sistema SIGA B3kA y reportes del MECON - Consolidado Anual Pagado 2015- en el período analizado

<u>De Jurisdicción Provincial</u>	\$ 38.904.792,49
Coparticipación Federal	\$ 31.952.860,46
Fondo Federal Solidario	<u>\$ 6.951.932,03</u>

RECURSOS PERCIBIDOS en el período discriminados en Corrientes y de Capital y Aportes no reintegrables

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
RECURSOS CORRIENTES	\$ 82.449.758,49	\$ 71.586.640,54	\$ 88.080.454,44	\$ 85.780.887,83	\$ 84.227.030,04	\$ 96.154.123,50	\$ 508.278.894,84
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 178.570,94	\$ 233.745,56	\$ 248.753,52	\$ 221.895,66	\$ 2.172.733,87	\$ 147.554,28	\$ 3.203.253,83
							\$ 511.482.148,67

Financiamiento – Aportes **\$ 71.064.352,13**

Aportes Nacionales no reintegrable	\$64.464.352,13
Otros Aportes	<u>\$ 6.600.000,00</u>

GASTOS DEVENGADOS mensuales del período: **\$468.061.682,08**

EROGACIONES CORRIENTES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
	\$ 63.940.157,93	\$ 62.708.271,24	\$ 79.148.884,33	\$ 70.883.045,64	\$ 84.250.948,30	\$ 107.130.374,64	\$ 468.061.682,08
Personal	\$ 49.686.978,34	\$ 48.863.666,78	\$ 52.384.672,51	\$ 52.090.676,17	\$ 56.740.480,42	\$ 84.192.006,84	\$ 343.958.481,06
Bienes de Consumo	\$ 275.491,83	\$ 488.129,90	\$ 1.168.168,30	\$ 1.324.662,18	\$ 1.707.440,40	\$ 1.549.931,05	\$ 6.513.823,66
Servicios	\$ 13.495.906,18	\$ 10.631.382,95	\$ 22.700.531,79	\$ 14.121.153,46	\$ 22.669.399,27	\$ 18.297.466,39	\$ 101.915.840,04
Transferencias	\$ 481.781,58	\$ 1.275.091,61	\$ 1.926.854,23	\$ 2.377.896,33	\$ 1.921.313,21	\$ 2.122.312,86	\$ 10.105.249,82
Erogaciones Figurativas	\$ -	\$ 1.450.000,00	\$ 968.657,50	\$ 968.657,50	\$ 1.212.315,00	\$ 968.657,50	\$ 5.568.287,50
EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 2.799.624,73	\$ 18.515.589,87	\$ 33.675.177,24	\$ 34.008.715,23	\$ 19.861.334,93	\$ 4.829.618,25	\$ 113.690.060,25
Bienes de Capital	\$ 27.347,00	\$ 20.925,40	\$ 149.921,10	\$ 45.059,02	\$ 326.434,48	\$ 178.400,34	\$ 748.087,34
Trabajo Publico	\$ 2.772.277,73	\$ 18.494.664,47	\$ 33.525.256,14	\$ 33.963.656,21	\$ 19.534.900,45	\$ 4.651.217,91	\$ 112.941.972,91



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Grupo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

002

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DEUDA FLOTANTE al cierre del período: \$ 119.965.743,36

Informe B3CI "Descargas realizadas":

"Presupuestarias" (del Ejercicio 2015 al 30/06/15)	\$ 107.474.924,07
"Acreedores Varios" (deuda del Ejercicio anterior 2014)	\$ 11.816.204,36
"Residuos Pasivos" (de ejercicios anteriores)	\$ <u>674.614,93</u>

IV- CONCLUSIONES

No ha sido posible arribar a una conclusión sobre la razonabilidad de la Situación Presupuestaria al 30.06.2015.

Dada la precariedad de la información suministrada, no permite dar una conclusión razonable respecto de la Situación Financiera a la fecha solicitada.

C.P. María Teresa Montilla
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

ES COPIA FIEL

002

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Grupo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA

INFORME ANALÍTICO

EXAMEN ESPECIAL
Resolución Plenaria SGM N° 036/2015

SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2015

SOBRE LOS ESTADOS PRESENTADOS POR EL
PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

AUDITORA: CP Marina Magali IGLESIAS

USHUAIA, DICIEMBRE DE 2015



ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

002

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA

INFORME ANALÍTICO

EXAMEN ESPECIAL
Resolución Plenaria SGM N° 036/2015

SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2015

SOBRE LOS ESTADOS PRESENTADOS POR EL
PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

AUDITORA: CP Marina Magali IGLESIAS

USHUAIA, DICIEMBRE DE 2015



ES COPIA FIEL

002

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA

NOMBRE DEL OBJETO DE AUDITORIA: "Razonabilidad de la Situación Financiera Presupuestaria"

JURISDICCIÓN: Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia

PERÍODO BAJO EXAMEN: Enero 2015/ Junio 2015

OBJETIVO: Determinación de la Situación Financiera y Presupuestaria al 30 de Junio de 2015 correspondiente al Municipio de la Ciudad de Ushuaia, sobre los Estados presentados por el Poder Ejecutivo Municipal al 30/06/2015.

AUDITORA: CP Marina Magali IGLESIAS

PRINCIPALES CUADROS DEMOSTRATIVOS OBRANTES EN EL PRESENTE CON CARÁCTER PROVISORIOS:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Municipio de la Ciudad de Ushuaia al 30/06/2015
- Ejecución Presupuestaria de Recursos Percibidos del Municipio de la Ciudad de Ushuaia al 30/06/2015
- Saldos Bancarios al 30/06/2015
- Estado de Movimiento del Tesoro del Municipio de la Ciudad de Ushuaia al 30/06/2015
- Estado de Situación del Tesoro del Municipio de la Ciudad de Ushuaia al 30/06/2015

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 30 de Diciembre de 2015

FORMA DE APROBACIÓN: Por unanimidad de los Miembros





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

002

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

A LA VOCALIA CONTABLE:

REF.: Expte. 54/2015, caratulado "CIERRE Y BALANCE ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 2015 – NOTA Nº 110/2015
LETRA: MUN U."

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los fines de presentarle el Informe que surge como consecuencia de la documentación colectada y las conclusiones vertidas sobre el particular, en virtud de la tarea encomendada mediante la Resolución Plenaria Nº 36/2015 que ordena un "Examen Especial que determine la razonabilidad de la Situación Financiera y Presupuestaria sobre los estados presentados por el Poder Ejecutivo Municipal al 30 de Junio de 2015".

I. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA – OBJETO DE LA TAREA:

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al 30.06.2015; informe B3I del SIAGEF
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos al 30.06.2015; informe Listado de Formulación – Ejecución de Recaudación por Recurso desde el 01.01.2015 al 30.06.2015
- Estado de Ejecución remitido por Nota C.G. Nº 184/2015, con discriminado mensual (Provisorio)

II. OBJETIVO DE LA TAREA:

Determinar la "Razonabilidad de la Situación Financiera y Presupuestaria sobre los Estados presentados por el Poder Ejecutivo Municipal al 30.06.2015".

III. ALCANCE DE LA TAREA – LIMITACIONES:

El alcance de la tarea realizada consistió en analizar la documentación e información aportada mencionada en el punto I. Las tareas realizadas consistieron en:

- Efectuar verificaciones con la documentación respaldatoria (por ejemplo: modificaciones presupuestarias del ejercicio con los respectivos actos administrativos, cotejos de movimientos con los extractos bancarios).
- Pruebas de consistencia y validación de saldos (por ejemplo sobre el Estado de Ejecución de Ingresos con Planillas Informativas y registraciones efectuadas por terceros con relación al Régimen de Coparticipación Federal Nacional y de Impuestos Provinciales,



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

remisión de fondos en relación al Fondo Federal Solidario y otros, con los saldos informados por el ejecutivo municipal y los listados emanados del sistema informático SIAGEF SIP y SIAGEF SIR).

Limitaciones al alcance: En el marco de las tareas realizadas se presentaron las limitaciones al alcance que a continuación se detallan:

- No ha sido presentado el Estado de Movimientos del Tesoro, de acuerdo a lo manifestado en Nota N° 128/2015, Letra: C.G. (fs. 74), *"dado que existe un importante atraso en el procedimiento de los expedientes de caja diaria (que tramitan la recaudación diaria de los recursos) por los motivos ya expuestos oportunamente al Sr. Secretario de Haciendas y Finanzas. A la fecha se está procesando información correspondiente al mes de marzo."*(Sic.) y Nota N° 184/2015 (fs. 86/87) en la que la contaduría informa que *"los saldos de los libros banco no son coincidentes con los saldos de los mayores contables de cada cuenta bancaria municipal, lo que imposibilita la confección del Estado de Movimientos y situación de Tesoro"* (Sic)
- No ha sido presentado el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio neto con sus Notas y Cuadros Anexos, según lo manifestado en Nota N° 184/2015 (fs. 86), *"no es posible su presentación, ya que los procedimientos que utilizamos actualmente fueron desarrollados para tomar como fecha de corte el 31 de diciembre de cada año, existiendo un desfase importante entre las operaciones que se llevan a cabo y el procesamiento de la información: ... En materia de Recursos las planillas de cajas procesadas hasta el 30/06/2015, contienen el Expediente S.H. N° 3600/15 "Acreditaciones por coparticipación y fondo federal solidario – mayo 2015"* (Sic.)
- La Ejecución Presupuestaria de Recursos al 30.06.2015 y el Estado Presupuestario de Gastos– Informe B3I del SIAGEF– posee información de carácter PROVISORIO de acuerdo a lo manifestado mediante Nota N° 128/2015 Letra C.G., del 27.07.2015 (fs. 74)
- No se ha realizado relevamiento de expedientes administrativos de la Municipalidad de Ushuaia, dado la demora en la remisión de la información solicitada y la cercanía al cierre de ejercicio que exige el desarrollo de un trabajo de auditoría con un alcance más profundo que el del presente examen especial y la escasez de personal afectado a la tarea.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

002

**SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

IV. DESARROLLO DE LA TAREA:

Estado de ejecución de Gastos al 30.06.2015 - Informe B3I:

- 1- De la ejecución del presupuesto con relación a los créditos: monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

En forma preliminar, cabe aclarar que fueron presentados tres (3) Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos, uno por parte de la Directora de Presupuesto, agregado a fs. 50, otro por la Contaduría General a fs. 77 – Informe B3I emanado del sistema informático SIAGEF SIP y otro a fs. 95 remitido por la Directora de Presupuesto – Informe B3I emanado del sistema informático SIAGEF SIP, todos con fecha de corte al 30.06.2015. No obstante la idéntica fecha de corte del confronte entre estos, se evidencian las siguientes diferencias:

- Entre el obrante a fs. 50 y a fs. 77 con fecha de corte al 30.06.2015– emitido en julio del presente año: En el Votado, Crédito Definitivo y en el saldo.
- Entre el obrante a fs. 77 y a fs. 95 con fecha de corte al 30.06.2015– emitido en noviembre del presente año: En los aumentos, en los saldos, en el preventivo, en el definitivo, en el devengado, en el mandado a pagar, en el pagado y en el devengado no pagado.

Lo expuesto precedentemente, dificulta la tarea de control, dado que, los saldos informados oportunamente, son variados, sin remitir un análisis y/ o explicación de la razón por la cual se producen esas diferencias , con idéntica fecha de corte de la información, salvo en el caso del aumento y el crédito definitivo, cuya diferencia fue explicada por la Directora de Presupuesto, indicando que se debió a un error en la carga que advertido se modificó con fecha posterior.

Monto Original: Cotejar los montos del Informe B3I, con aquellos que surgen de la documentación remitida oportunamente mediante Nota Letra D.P.S.H. y F. N° 143/2015 (fs. 46), copia simple del Decreto Municipal N° 01/2015 de Reconducción Automática de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2014, surgiendo una diferencia importante con el Informe presentado mediante la Nota Letra C.G. N° 128/2015, del 27.07.2015 (fs. 74) y una diferencia mínima (justificada en el redondeo) con el Informe presentado mediante la Nota N° 196/2015, del 15.10.2015 (fs. 94).



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

	crédito original s/ D.M. 01/15 1	votado según Informe B3I (fs. 77) por Nota 128/15 (27.07.2015) 2	diferencia 1-2 = 3	votado según Informe B3I (fs. 95) por Nota 196/2015 (15.10.2015) 4	Diferencia 1-4 = 5
11	\$ 646.823.309,00	\$ 646.823.308,70	\$ 0,30	\$ 646.823.308,70	\$ 0,30
12	\$ 39.296.657,00	\$ 39.359.077,00	\$ -62.420,00	\$ 39.296.657,00	\$ -
13	\$ 343.828.291,00	\$ 346.891.959,00	\$ -3.063.668,00	\$ 343.828.291,00	\$ -
31	\$ 26.264.417,00	\$ 26.617.215,00	\$ -352.798,00	\$ 26.264.417,00	\$ -
51	\$ 8.488.313,00	\$ 8.863.493,00	\$ -375.180,00	\$ 8.488.313,00	\$ -
52	\$ 151.396.895,00	\$ 151.396.895,00	\$ -	\$ 151.396.895,00	\$ -
91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 1.216.097.882,00	\$ 1.219.951.947,70	\$ -3.854.065,70	\$ 1.216.097.881,70	\$ 0,30

Modificaciones Presupuestarias introducidas: Cotejar los montos del Informe B3I declarados como "Aumentos" con los que surgen de la documentación remitida oportunamente mediante Nota Letra D.P.S.H. y F. N° 143/2015 (fs. 46), esto es, copia de los Decretos Municipales N° 172/2015 (fs.51-52), 493/2015 (fs. 53-54) y 501/2015 (fs. 55-56) cuya suma total incorpora recursos para su afectación a la partida 52 por la suma de pesos \$ 113.658.075,00, y el resto de las modificaciones que ascienden a \$ 35.566.505,44, se debe a modificaciones Permutativas, entre partidas que no modifican el saldo final. Respecto de estas últimas fueron corroboradas con las registraciones de modificaciones presupuestarias extraídas del sistema informático SIAGEF, arrojando una diferencia de \$ 3.000 entre lo denunciado a fs. 46-50 y la documentación respaldatoria que surge del SIAGEF. Situación que ha sido explicitada por la Directora de Presupuesto y que se explica en el Crédito Definitivo.

Crédito definitivo: Existe una diferencia de \$ 3.000 entre el crédito definitivo que surge del Estado de Ejecución Presupuestaria informado a fs. 95 y el que surge de la documentación remitida, en virtud a un error de tipeo en la carga de la modificación presupuestaria, de acuerdo a lo indicado por la Directora de Presupuesto a fs. 50.

Saldo: En el Estado de Ejecución Presupuestaria presentado, tanto a fs. 77 como a fs. 95 surge la columna "Saldo". Como primera medida hay que advertir que los saldos expuestos en la primera no coinciden con aquellos expresados en la segunda, siendo que, ambos presentan misma fecha de corte. Asimismo, el saldo informado no es producto de la diferencia algebraica entre el crédito definitivo y las imputaciones preventivas y esto se presume se debe a que, si bien no se expone en ninguno de los dos estados, se está considerando para exponer el saldo disponible la afectación denominada "Reserva", lo cual no pudo ser constatado porque, a la fecha de emisión del presente informe, con idéntica fecha de corte, los saldos expuestos, en el sistema informático SIAGEF SIP Informe B3I, coinciden con la diferencia algebraica entre ambas columnas precedentemente mencionadas, que no fueron las informadas a éste órgano de control.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

	credito definitivo (A)	preventivo (B)	diferencia A - B	salDOS expuestos a fs. 95
11	\$ 646.823.308,70	\$ 343.958.481,06	\$ 302.864.827,64	\$ 302.864.827,64
12	\$ 42.314.678,90	\$ 21.835.855,78	\$ 20.478.823,12	\$ 8.385.100,44
13	\$ 319.583.248,46	\$ 245.327.777,40	\$ 74.255.471,06	\$ 27.304.318,89
21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31	\$ 31.588.219,01	\$ 22.393.827,96	\$ 9.194.391,05	\$ 4.720.163,05
51	\$ 7.434.373,00	\$ 2.042.638,44	\$ 5.391.734,56	\$ 1.442.546,75
52	\$ 270.439.436,00	\$ 269.303.000,31	\$ 1.136.435,69	\$ -14.580.871,58
91	\$ 11.572.692,63	\$ 9.918.287,50	\$ 1.654.405,13	\$ 1.654.405,13
	\$ 1.329.755.956,70	\$ 914.779.868,45	\$ 414.976.088,25	\$ 331.790.490,32

Compromisos contraídos: al respecto se ha presentado, como se ha dicho en forma preliminar, dentro de los Estados de Ejecución presupuestaria del Gasto la columna de "Definitivo" lo que se correspondería a los compromisos contraídos. No se ha presentado un desagregado de la composición de los compromisos a los efectos poder analizar el presente corte presupuestario. La limitación aludida impide verificar la razonabilidad de la exposición correspondiente a esta etapa, sin perjuicio de ello y, dada la imputación correspondiente a la partida 11 y verificado que se denuncia idéntico importe entre el "definitivo" y el "devengado" se evidencia que, en lo que respecta a esta partida, se toma la modalidad de imputar el definitivo en forma mensual, el compromiso se asume desde el momento en que se da de alta al personal y por todo el ejercicio económico financiero y ajustarla a medida que se produzcan cambios a lo largo del ejercicio. A tal efecto, es útil traer a colación la normativa a nivel nacional en relación a la oportunidad y modalidad en que deben realizarse las etapas de "compromiso" y "devengado", establecida mediante Resolución Hacienda Nacional N° 200/13, a saber:

"Criterios para el Registro de las Etapas del Compromiso y Devengado de los Gastos.

Gastos en personal

Personal permanente.

Compromiso: Al iniciarse el ejercicio por el monto de las remuneraciones de los cargos ocupados según planta del personal hasta el fin del período presupuestario. Durante el ejercicio se incrementa por cada designación y variación de retribuciones. Se reduce por licencias sin goce de haberes, renunciaciones, suspensiones, inasistencias, etc.

Devengado: Al aprobarse la liquidación de las remuneraciones.

Personal temporario

Compromiso: A la fecha de la designación por la parte correspondiente a devengar durante el ejercicio

Devengado: Al aprobarse la liquidación de las remuneraciones.

Servicios extraordinarios

Compromiso: Al disponerse la prestación de los servicios extraordinarios

Devengado: Al aprobarse la liquidación de las remuneraciones.

Asignaciones familiares

Compromiso: Al iniciarse el ejercicio por el monto a liquidar en el año por tal concepto con base en la planta de personal. Durante el ejercicio se modificarán, con altas y bajas en el grupo familiar, a los diversos subsidios, o las designaciones o las modificaciones al régimen de asignaciones.

Devengado: Al aprobarse la liquidación de las remuneraciones.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Asistencia social al personal

Compromiso: Por el acto de autoridad competente que otorgue estas prestaciones.

Devengado: Al aprobarse la liquidación del beneficio.

Beneficios y compensaciones

Compromiso: Por el acto de autoridad competente que otorgue estos beneficios o compensaciones.

Devengado: Al aprobarse la liquidación del beneficio o compensación.

Gabinete de autoridades superiores

Compromiso: Por el acto de autoridad competente que dispone la asignación de unidades retributivas, por la parte correspondiente a devengar durante el ejercicio.

Devengado: Al aprobarse la liquidación de las unidades retributivas

Personal Contratado

Compromiso: Por el acto de autoridad competente que dispone la prestación del servicio por la parte a pagar durante el ejercicio.

Devengado: Al aprobarse la liquidación de las remuneraciones" (Sic.)

Asimismo y, en otro orden de ideas, los "Compromisos" informados son los siguientes:

- Según Informe de fs. 46 a 50 efectuado por la Directora General de Presupuesto es de \$756.961.731,61.-
- Según Informe SIAGEF SIP, B3I, de fs. 77 brindado por la contaduría a través de la Nota Letra C.G. N° 128/2015 es de \$ 756.961.731,61.-
- Según Informe SIAGEF SIP, B3I, de fs. 95 brindado por la Dirección de Presupuesto en Nota Letra D.P.S.H. y F N° 196/2015 es de \$ 756.967.820,00.-

La diferencia que surge de los reportes se produce al emitir el mismo incluyendo o no la columna denominada "Ingresos", tal se demuestra de los reportes obrantes a fs 481/482, siendo el monto de la misma \$ 6.088,39. Como ya se advirtió, en la página 13 del Informe Analítico de la "Cuenta General del Ejercicio 2014", el uso de este recurso presupuestario provoca inconsistencias y errores en la información, superando en algunos casos los créditos autorizados.

Compromisos devengados: al respecto se ha presentado, como se ha dicho en forma preliminar, dentro de los Estados de Ejecución presupuestaria del Gasto, la columna de "Devengado". La suma total en concepto de devengado por el primer semestre según los reportes obtenidos ascienden a:

- Según Informe de fs. 46 a 50 efectuado por la Directora General de Presupuesto es de \$581.751.742,33.-



ES COPIA FIEL

C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

002

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- Según Informe SIAGEF SIP, B3I, de fs. 77 brindado por la Dirección de Contaduría en Nota N° 128/2015 es de \$581.751.742,33.-
- Según Informe SIAGEF SIP, B3I, de fs. 95 brindado por la Dirección de Presupuesto en Nota N° 196/2015 es de \$ 581.757.830,72.-

La diferencia asciende a la suma de \$ 6.088,39.- y está dada según el reporte se haga incluyendo la columna denominada "Ingresos" o no, tal se demuestra de los reportes obrantes a fs 481/482, tema ya tratado en el último párrafo del apartado Compromisos Contraídos.

La Contaduría Gral. del Municipio, mediante Nota N° 111/2015 letra: S.H. y F. (fs. 85-96), ha presentado un Estado resumido de Ejecución Presupuestaria de Gastos en forma mensual, del que surge los siguientes montos mensuales por partida:

EROGACIONES CORRIENTES	\$ 63.940.157,93	\$ 62.708.271,24	\$ 79.148.884,33	\$ 70.883.045,64	\$ 84.250.948,30	\$ 107.130.374,64	\$ 468.061.682,08	
Personal	\$ 49.686.978,34	\$ 48.863.666,78	\$ 52.384.672,51	\$ 52.090.676,17	\$ 56.740.480,42	\$ 84.192.006,84	\$ 343.958.481,06	11
Bienes de Consumo	\$ 275.491,83	\$ 488.129,90	\$ 1.168.168,30	\$ 1.324.662,18	\$ 1.707.440,40	\$ 1.549.931,05	\$ 6.513.823,66	12
Servicios	\$ 13.495.906,18	\$ 10.631.382,95	\$ 22.700.531,79	\$ 14.121.153,46	\$ 22.669.399,27	\$ 18.297.466,39	\$ 101.915.840,04	13
Transferencias	\$ 481.781,58	\$ 1.275.091,61	\$ 1.926.854,23	\$ 2.377.896,33	\$ 1.921.313,21	\$ 2.122.312,86	\$ 10.105.249,82	31
Erogaciones Figurativas	\$ -	\$ 1.450.000,00	\$ 968.657,50	\$ 968.657,50	\$ 1.212.315,00	\$ 968.657,50	\$ 5.568.287,50	91
EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 2.799.624,73	\$ 18.515.589,87	\$ 33.675.177,24	\$ 34.008.715,23	\$ 19.861.334,93	\$ 4.829.618,25	\$ 113.690.060,25	
Bienes de Capital	\$ 27.347,00	\$ 20.925,40	\$ 149.921,10	\$ 45.059,02	\$ 326.434,48	\$ 178.400,34	\$ 748.087,34	51
Trabajo Público	\$ 2.772.277,73	\$ 18.494.664,47	\$ 33.525.256,14	\$ 33.963.656,21	\$ 19.534.900,45	\$ 4.651.217,91	\$ 112.941.972,91	52

Para el caso del mes de marzo de 2015, en donde se desconocen las razones por las que no se discriminó en el informe presentado los importes imputados en las partidas 51 y 52, este equipo de auditoría procedió a imprimir del sistema informático los meses de Marzo y Febrero del 2015 para arribar a dichos importes por diferencias entre ambos (única forma que se obtiene un ejecutado mensual). Los montos informados coinciden con el importe presentado oportunamente, mediante el informe del SIAGEF SIP "columna devengado", de \$ 581.751.742,33, coincidiendo también los importes totales expuestos en cada una de las partidas presupuestarias, con aquellas reportadas a fs. 77 y 95 (dado que se expone considerando el impacto de aquello denominado "Ingresos")

No se ha contado con un detalle de "Devengados" correspondientes al monto denunciado en los informes citados precedentemente. A los fines de verificar su razonabilidad, mediante un muestreo de expedientes, según se informara mediante Nota Letra SGM VC N° 11/2015 (fs 80/83) y a los efectos de reunir elementos de juicio suficientes para determinar la consistencia de los importes denunciados, este equipo de auditoría, realizó la consulta al sistema SIAGEF- SIP (Informe B3Bd), no pudiéndose constatar su composición dada la imposibilidad del sistema en realizar la consulta a una fecha determinada, es decir al 30.06.2015.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

**SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Sin perjuicio de ello y, con idéntica intención, de corroborar el devengamiento de los gastos y su oportunidad en la registración, es decir al momento de la entrega de la cosa o de la prestación del servicio, se procedió a la realización de la consulta del sistema SIAGEF- SIP (Informe B3Kac) de dos de los proveedores con mayor devengamientos acumulados en la partida 13 tales como Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.- Proveedor 57 (fs. 485/498) y Cooperativa de Trabajo Portuario- Magi Mar- Proveedor 2495 (fs. 499/504), realizando del primero de ellos la consulta por número de comprobante de devengado- siendo para el ejercicio 2015 el Nro. 108 -, sin perjuicio de aclarar que esta última no permite obtenerlo a una fecha determinada de corte.

Del análisis de los mismos surgen las siguientes conclusiones:

- Existe un retraso prudencial para el primero de los proveedores (57) en cuanto al devengado de los comprobantes, dado que, se verifica que se afectan los servicios prestados en el mes de Noviembre y Diciembre de 2014 al comprobante de 2015 y que al 30 de junio de 2015 aún estaba pendiente de registración el devengamiento del servicio de Junio 2015. A fin de verificar el atraso en la registración se reportó al mes de Octubre del corriente que el servicio se encontraba devengado hasta al mes de Agosto 2015. Asimismo a la finalización del presente ejercicio se encuentra un detalle de imputado no devengado a principios de noviembre que corresponde a Octubre 2015.
- Existe un retraso profundo para el segundo de los proveedores (2495) dado que, se produjeron resoluciones de hacienda ordenando su pago en el 2015 correspondiente a agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014.

Las situaciones descriptas producen, en algunos casos, impactos en un ejercicio presupuestario diferente al de la prestación del servicio o materialización de la compra, afectando la disponibilidad de saldos presupuestarios de un ejercicio que corresponden a gastos de otros, lo que podría ser de magnitud, dependiendo del retraso en los mismos lo que se traduce en un procedimiento que no se adapta a los principios que deben aplicarse en la ejecución de un presupuesto.

Por otro lado, así como se indicó en la "Cuenta General del Ejercicio 2014", se siguen evidenciando actos administrativos que afectan el presupuesto del 2015, bajo la figura del reconocimiento del gasto. Al efecto se realizó un análisis de los actos administrativos entre 01.01.15 al 30.06.15 (B.O. N° 70 a 145) el que se adjunta a fs 540 del expediente, contabilizándose Resoluciones S.H. y F. por un monto de \$ 13.489.527,91 en concepto de reconocimiento del gasto, modalidad no prevista en la normativa vigente, que como dijéramos afecta directamente las etapas presupuestarias, así como también produce una falta de previsibilidad al momento de estimar el monto de erogaciones o pagos a realizar en el período.



ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

802

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Situación esta que sumado a lo expuesto con relación a los ingresos con que se cuentan, conllevan a alterar el flujo de recursos con que deben hacer frente a gastos no registrados ni previstos. No obstante, corresponde aclarar que no se han relevado los expedientes relacionados a fin de determinar las causas y/o antecedentes que los originaron.

Devengados incluidos en órdenes de pago: al respecto la Contaduría General no ha presentado información detallada respecto de los devengados incluidos en órdenes de pagos. Sólo de los informes obrantes a fs. 77 y 95 surge un monto denunciado como "Mandado a Pagar" de \$571.823.377,54. No se ha brindado un detalle de órdenes de pago emitidas a los fines de verificar la razonabilidad del importe expuesto, no obstante consultado el sistema informático SIAGEF- SIP, Informe B3cb), se especifica en el mismo el siguiente detalle:

Total de O.P. descargadas	\$ 540.118.003,97.-
Total de O.P. fon cheque	\$ 540.118.003,97.-
Total de O.P. realizadas	\$ 571.365.962,22.-

Se evidencia, entre el total de "Órdenes de Pago realizadas" y el monto expuesto como "Mandado a Pagar" en el Estado de Ejecución de Gastos precedentemente enunciado, diferencias. Del mismo registro surge que la última Orden de pago emitida es la N° 6706 con fecha 30.06.2015.

En virtud de ello, es que se procede a realizar una consulta del reporte del sistema SIAGEF- SIP, Informe B3cd), en un rango de órdenes de pagos desde la 01 a la 6706, surgiendo:

Órdenes de pago: 6470 Sin Anular
 247 Anuladas
 6717 Emitidas
 6706 fue el rango de consulta efectuado.

Asimismo, el importe total de órdenes de pago realizadas y aquellas que tienen cheque, con el listado anteriormente descripto, difieren.

Es dable advertir que, a prima facie, que en ninguno de los dos reportes se identifica las órdenes de pago patrimoniales de aquellas presupuestarias, lo cual se traduce en una limitación al alcance en cuanto a la interpretación de la información suministrada por ambos reportes.

Por otra parte, en los reportes emitidos y adjuntos de fs. 77 y 95 surge un monto denunciado como "Pagado" de \$ 474.454.812,81 y \$ 474.282.906,65 respectivamente; verificado del sistema



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

informático SIAGEF- SIP reporte B.3.K.A.B., surge un importe total de órdenes de pago presupuestarias por la suma de \$ 474.485.210,55, surgiendo una diferencia de \$ 30.397,74 y de \$ 202.303,90 respectivamente.

Con el objetivo de poder arribar al importe expuesto en el resumen presupuestario, se efectuó consulta del reporte B.3.K.A por cheques, desde la fecha 01.01.2015 al 30.06.2015 y en el mismo se manifiesta como contabilizado un Total Presupuestario de \$ 475.834.958,84. Igualmente, mediante Informe N° 163/2015, Letra: Mun. U.D. se informa que existen diferencias entre el informe B3I y el B3CI (Orden de Pago configurable) y se explicita las razones de las mismas, en relación a que este último reporte muestra el "estado actual". En virtud de lo expuesto, no se identifica el reporte que detalle el "Pagado" coincidente con los resúmenes presupuestarios informados.

Devengados pendientes de pago: al respecto se ha presentado, como se ha dicho en forma preliminar, dentro de los Estados de Ejecución presupuestaria del Gasto la columna de "Devengado no Pagado". La suma total por el primer semestre y según los distintos reportes asciende a:

- Según Informe de fs. 46 a 50 efectuado por la Directora General de Presupuesto es de \$107.296.929,52.-
- Según Informe SIAGEF- SIP, B3I, de fs. 77 brindado por la Dirección de Presupuesto en Nota N° 128/2015 es de \$ 107.296.929,52 coincidente con el anterior.-
- Según Informe SIAGEF- SIP, B3I, de fs. 95 brindado por la contaduría por Nota N° 196/2015 es de \$ 107.474.924,07.-

La diferencia entre los informes mencionados asciende a la suma de \$177.994,55, desconociéndose las razones de la misma dado que, todos tienen idéntica fecha de corte, siendo la única diferencia encontrada la que refiere al reporte que incluye "ingresos" del que no lo incluye. No obstante, como ya se dijo anteriormente, estos ascienden a \$ \$ 6.088,39, no siendo el importe de la diferencia expresada.-

Mediante Nota N° 225/15 (fs. 131 a 472) se adjunta el detalle de Reportes de Deuda al 30.06.15 emitidos por el sistema informático a fin de proporcionar información que permita la construcción de un estado de situación, según lo manifestado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

8.02

**SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Del reporte B3BMD se denuncia un monto de "Devengado no Pagado"- presupuestario- de \$107.474.924,07, coincidiendo con aquel que se resume en el importe B3I de fs. 95.

A los fines de determinar la deuda por tipo de gasto y proveedor se emitió del sistema informático SIAGEF- SIP el reporte B3bmb para todos los proveedores con fecha al 30.06.2015, notándose que, no surge un resumen de deuda por proveedor, reportándose lo siguiente:

PARTIDA PRESUP. 2015	DEUDA AL 30/06/15
11	\$ 40.292.626,55
12	\$ 2.116.204,89
13	\$ 30.976.272,23
31	\$ 2.899.653,11
51	\$ 447.880,62
52	\$ 26.164.127,33
91	\$ <u>3.149.630,00</u>
	\$ 106.046.394,73

Se advierte una diferencia de \$ 1.571.470,66, entre el importe correspondiente al resumen B3I y aquel que se expone precedentemente.

Asimismo, se adjunta Informe B3CI de deuda proveniente de "Acreedores Varios" y de "Residuos Pasivos" por la suma de \$ 11.816.204,36 y de \$ 674.614,93 respectivamente al 30.06.2015.

Por lo que si tomamos el Devengado no Pagado Presupuestarios (generados en el presupuesto 2015), los Acreedores Varios (deuda del ejercicio 2014) y los Residuos Pasivos (provenientes de Ejercicios anteriores) podríamos señalar que la Deuda Flotante Total al 30.06.2015 ascendería a la suma de pesos \$119.965.743,36.

A fin de realizar comparativamente la situación con los ejercicios anteriores, se reportaron los informes del SIAGEF- B3BMD y B3CI para obtener los datos de los Acreedores Varios y los provenientes de ejercicios anteriores, no habiendo sido posible, dado que se va perdiendo la información a medida que se avanza con los pagos realizados con posterioridad. No obstante se ha podido obtener los montos de los Devengamientos no Pagados Presupuestarios de los dos últimos ejercicios cerrados al 30/06, al solo efecto de obtener una tendencia de este concepto según surge de los reportes del SIAGEF- B3I agregado a fs. 538/539:

Devengado no Pagado Presupuesto 2013 - al 30/06/13	\$ 34.818.152,70
Devengado no Pagado Presupuesto 2014 - al 30/06/14	\$ 46.753.300,13
Devengado no Pagado Presupuesto 2015 - al 30/06/15	\$ 107.474.924,07



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL
Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Sobre un total de Devengado acumulado de:

Presupuesto 2013	al 30/06/13	\$ 284.395.418,38
Presupuesto 2014	al 30/06/14	\$ 407.704.040,00
Presupuesto 2015	al 30/06/15	\$ 581.751.742,33

Representando la Deuda porcentual respecto del Total Devengado:

Devengado/Deuda 2013 1er Semestre	12%
Devengado/Deuda 2014 1er Semestre	11%
Devengado/Deuda 2015 1er Semestre	18%

Estado de Ejecución de Recursos al 30.06.2015:

Mediante Nota N° 11/2015 Letra: SGM –VC, del 24.09.2015 se informó, a la Vocalía Contable y ésta al Secretario de Hacienda y Finanzas, sobre las conclusiones a las que se arribaría del confronte de la documentación originariamente aportada, en cuanto a la recaudación denunciada la que ha sido agregada a fs. 75/76 proveniente del sistema SIAGEF- SIP . Como respuesta se remitió la Nota N° 111/2015 Letra S.H. y F. (fs. 85/88) a través de la cual se adjuntó un “Estado de Ejecución Presupuestaria de recursos mensual y acumulada comprendida entre los meses de Enero 2015 a Junio 2015.

De la Ejecución presentada se advierte que para la realización de la misma se han obtenido datos del Sistema de Rentas- SIAGEF- SIR- excepto el recurso de Jurisdicción Provincial “Coparticipación Federal” y el correspondiente al “Fondo Federal Solidario (soja)” que difieren en el monto, dado la falta de registración del recurso en el sistema informático, habiendo sido procesada con posterioridad al 30.06.2015, por lo que no hay coincidencia con el reporte del SIAGEF- SIP. Esto es así, dado que en materia de Recursos, la Contaduría ha informado que al 14.10.2015 existía un desfase importante entre las operaciones y el procesamiento, encontrándose procesadas a esa fecha hasta las cajas correspondientes al mes demayo de 2015.

Respecto de los datos expuestos del SIAGEF- SIR, la Contaduría General advierte que los importes expuestos no se encuentran ajustados por devoluciones que pudieron haberse producido en la Dirección de Rentas Municipal.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

002

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

En la referida nota se denuncia un importe total acumulado de recursos, bajo la clasificación económica de los mismos al 30.06.2015, de \$511.482.148,67, discriminados de la siguiente manera:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
RECURSOS CORRIENTES	\$ 82.449.758,49	\$ 71.586.640,54	\$ 88.080.454,44	\$ 85.780.887,83	\$ 84.227.030,04	\$ 96.154.123,50	\$ 508.278.894,
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 178.570,94	\$ 233.745,56	\$ 248.753,52	\$ 221.895,66	\$ 2.172.733,87	\$ 147.554,28	\$ 3.203.253,
							\$ 511.482.148,

A los fines de verificar los montos expuestos y de recabar información respecto de los recursos devengados, aún no percibidos, se solicitó información al municipio respecto de los montos liquidados en los términos indicados en la O.M. N° 3693. En respuesta a lo solicitado, se remitió copia certificada de la Nota N° 1773/2015 Letra: DGR. Mun. U. suscripta por la Directora de Rentas Municipal informando que el sistema informático SIAGEF- SIR emite sólo el reporte sobre los cuatro (4) tributos principales de liquidación anual, pero que pueden variar los importes liquidados y percibidos a una misma fecha, los primeros motivados en agregación o supresión de padrones y los segundos, a medida que continua su percepción. Con la limitación descripta se expone lo informado al 14/10/2015:

	importe liquidado	importe percibido	importe expuesto
(1) impuesto inmobiliario	\$ 29.726.723,68	\$ 10.385.310,87	\$ 16.177.222,50
(2) impuesto automotor	\$ 38.518.347,96	\$ 30.480.272,99	\$ 34.563.697,98
(1) tasa general de servicios municipales	\$ 23.705.257,47	\$ 12.551.766,41	\$ 19.323.202,22
(4) tasa actividades de comercio e industria	\$ 14.056.142,40	\$ 12.726.891,99	\$ 14.144.218,86
	\$ 106.006.471,51	\$ 66.144.242,26	\$ 84.208.341,56

(1) se tomaron los 2 primeros renglones de los reportes de fs. 90 y 92 dado que es un tributo que se cobra en 5 cuotas los meses impares

(2) se tomaron los 3 primeros renglones de fs. 91 dado que el tributo es de cobro bimestral en meses pares

(3) se tomaron los 6 primeros renglones de fs. 93 dado que es un tributo que se cobra todos los meses.

Limitaciones: Dado lo expresado por la Directora de Rentas las limitaciones estan dadas es que puede haberse seguido percibiendo y que en el importe expuesto en el Estado de Recursos puede haberse contabilizado el percibido correspondiente a adelantos impositivos.

Asimismo, se verificaron los importes del Informe I3CB del SIAGEF- SIR, desde el 01.01.2015 al 30.06.2015, con los importes expuestos en el Estado de Ejecución de recursos aportados por la Contaduría, obrante a fs. 88, los cuales son coincidentes excepto como ya se expuso, los importes recaudados en concepto de Coparticipación Federal y Fondo Federal Solidario- Dto. Nacional N° 206/09, situación que fue advertida por la propia Contaduría Municipal en la Nota N° 174/15 Letra: C.G. en el punto 2 de la misma.

A los fines de verificar los montos expuestos en estos renglones, se tomó información de terceros ajenos al Ente, tales como el Informe B3KAC- SIGA proveedor "Coparticipación municipalidad"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL
Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Pleno de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

**SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

y "Fdo. Fed. Solidario", arrojando como conclusión que, el proceso de contabilización mensual presenta diferencias, pero existen coincidencias entre el importe Total Percibido por estos conceptos a la fecha de corte es decir al 30 de Junio 2015. Existe un defasaje de cuatro (4) transferencias que, de acuerdo al registro de la Municipalidad de Ushuaia, están incorporados con fecha 30.06.2015 y de acuerdo a lo manifestado por la Provincia de Tierra del Fuego, se encuentra contabilizado el 01.07.2015. La documentación que avala dicha tarea se encuentra agregada a fs. 507/529 del expediente. Utilizando el relevamiento de recursos efectuado en relación a los recursos de "Coparticipación Federal" (Coparticipación Nacional, Regalías, Impuestos Provinciales) y al "Fondo Federal Solidario", como así también la Deuda que surge por parte del Ejecutivo Provincial, surge la siguiente situación teniendo en cuenta los reparos y aclaraciones formuladas en el acápite precedente:

Recursos Coparticipables Devengados e Ingresados en el 1er Semestre de 2015

Devengados	ejercicio anterior	ene / 15	feb / 15	mar / 15	abr / 15	may / 15	jun / 15	total devengado de 2015
Cop. Nacional	\$ 19.548.878,89	\$ 41.077.286,08	\$ 38.163.711,51	\$ 33.044.563,56	\$ 37.172.595,89	\$ 48.238.032,73	\$ 48.894.323,61	\$ 244.578.513,38
DGR	\$ 8.812.255,37	\$ 16.735.099,81	\$ 17.275.843,15	\$ 18.981.597,57	\$ 19.685.125,50	\$ 18.964.785,61	\$ 18.121.029,36	\$ 107.763.481,00
Regalías	\$ 4.180.771,85	\$ 4.160.684,54	\$ 6.959.305,35	\$ 1.486.901,43	\$ 4.370.260,06	\$ 3.338.932,38	\$ 4.018.030,71	\$ 24.332.114,47
total devengado	\$ 32.541.904,11	\$ 61.973.070,43	\$ 60.398.860,01	\$ 51.513.062,56	\$ 61.227.981,45	\$ 70.537.750,72	\$ 71.023.383,68	\$ 378.674.108,85
Percibidos	de diciembre 2014 en enero	ene / 15	feb / 15	mar / 15	abr / 15	may / 15	jun / 15	total percibido del 2015
Cop. Nacional	\$ 19.548.878,89	\$ 37.000.012,48	\$ 38.163.711,51	\$ 33.044.563,56	\$ 37.172.595,89	\$ 48.238.032,73	\$ 34.016.784,60	\$ 225.633.680,78
DGR	\$ 8.812.255,37	\$ 16.735.099,81	\$ 17.275.843,15	\$ 18.981.597,57	\$ 19.685.125,50	\$ 18.964.785,61	\$ 9.131.032,21	\$ 98.773.483,85
Regalías	\$ 4.180.771,85	\$ 4.160.684,54	\$ 6.959.305,35	\$ 1.486.901,43	\$ 4.370.260,06	\$ 3.338.932,38	\$ 0,00	\$ 20.314.083,76
total percibido	\$ 32.541.904,11	\$ 57.895.796,84	\$ 60.398.860,01	\$ 51.513.062,56	\$ 61.227.981,45	\$ 70.537.750,72	\$ 43.147.786,81	\$ 344.721.248,39
por mes		\$ 4.077.273,59	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.875.686,87	\$ 31.952.880,46
transferido	\$ 32.541.904,11	\$ 42.827.700,23	\$ 60.353.462,27	\$ 41.487.664,82	\$ 51.182.583,70	\$ 60.492.352,97	\$ 33.102.399,07	\$ 279.426.183,06
retención IPALISS	\$ 0,00	\$ 15.068.096,81	\$ 10.045.397,74	\$ 10.045.397,74	\$ 10.045.397,75	\$ 10.045.397,75	\$ 10.045.397,74	\$ 65.295.085,33
devengado no percibido acumulado		\$ 4.077.273,59	\$ 4.077.273,59	\$ 4.077.273,59	\$ 4.077.273,59	\$ 4.077.273,59	\$ 31.952.880,46	\$ 31.952.880,46

Devengados	ene / 15	feb / 15	mar / 15	abr / 15	may / 15	jun / 15	total devengado
Soja	\$ 874.496,26	\$ 851.684,56	\$ 1.016.512,32	\$ 3.617.151,83	\$ 2.834.376,30	\$ 4.400.537,90	\$ 13.594.759,17
Percibidos	ene / 15	feb / 15	mar / 15	abr / 15	may / 15	jun / 15	total percibido
Soja	\$ 673.862,55	\$ 347.916,96	\$ 911.270,29	\$ 910.568,99	\$ 3.145.599,01	\$ 653.609,44	\$ 6.642.827,14
devengado no percibido acumulado	\$ 200.633,72	\$ 704.401,42	\$ 809.643,45	\$ 3.516.226,28	\$ 3.205.003,57	\$ 6.951.932,03	\$ 6.951.932,03

Asimismo, se verificó por muestreo aleatorio, el libro banco la percepción de los montos informados.

Por otra parte, y dado que se accedió a las liquidaciones de enero a junio de 2015 de la Provincia de Tierra del Fuego y, comparando estas con los realmente percibido, se vislumbra un devengado no percibido acumulado por ambos conceptos que ascendería a \$ 38.904.792,49, debiendo considerarse a los fines de la lectura de este importe que se produjeron limitaciones al alcance en cuanto al confornte mensual de los conceptos de Coparticipación Nacional, DGR y Regalías, por lo que el mismo podría variar y no fue informado por la Municipalidad de Ushuaia.



ES COPIA FIEL

002

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Saldos Bancarios al 30.06.2015 :

Por medio de la Nota N° 406/2015, letra: Dir. Tes. S.H. y F., se presentaron los saldos según libros bancos y extractos bancarios a la fecha de corte, con la documentación que le sirve de respaldo en relación a lo informado en dicha nota. Se advierte que la información suministrada es de carácter provisorio según surge de la nota , atento a la falta de contabilización de recursos, en algunas de las cuentas denunciadas.

Del confronto de los saldos informados con aquellos obrante en la documentación respaldatoria (libros bancos y extractos bancarios) se arriba a una conclusión favorable en cuanto a que no se encontraron diferencias. No obstante, se advierte que, existen reportados saldos bancarios en negativo, por lo cual afirma el carácter de provisoriedad de lo informado. Los saldos informados son los siguientes:

Ref.	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA CORRIENTE	DENOMINACIÓN	SALDOS INFORMADOS		S/DOCUMENTACION DE RESPALDO
				S/ Extracto Bancario(1)	S/ Libro Banco(2)	
1	Banco de la Nación Argentina	53500011/83	Programa Saneamiento Barrio Kalken	\$ -	\$ -130.000,00	\$ -130.000,00
2	Banco de la Nación Argentina	53500026/07	Programa Propasa	\$ 15.081.883,49	\$ 14.979.314,69	\$ 14.979.314,69
3	Banco de la Nación Argentina	53500039/25	Pranl	\$ -	\$ -	\$ -
4	Banco de la Nación Argentina	53500057/37	Casa de la juventud	\$ 10.817,00	\$ 10.880,00	\$ 10.880,00
5	Banco de la Nación Argentina	53500139/32	Plan Nacional de Obras Municipales	\$ 73.263,97	\$ 68.436,97	\$ 68.436,97
6	Banco de la Nación Argentina	53500152/29	Trabajos en el ex-presidio de Ushuaia	\$ -	\$ 21,00	\$ 21,00
7	Banco de la Nación Argentina	53500178/65	Municipalidad de Ushuaia-Cuenta Recaudadora	\$ 159.944,79	\$ -99.484,33	\$ -99.484,33
8	Banco de la Nación Argentina	53500181/53	Plan Integral para la promoción del empleo	\$ -	\$ 21,00	\$ 21,00
9	Banco de la Nación Argentina	53500182/56	Programa jefes y jefas de hogar desocupados- Tipología 6	\$ -	\$ -40.576,00	\$ -40.576,00
10	Banco de la Nación Argentina	53500220/03	Capacitar para transformar	\$ -	\$ 42,00	\$ 42,00
11	Banco de la Nación Argentina	53500410/08	Obra Pav. Sec.Sec.Vs Etapa I-FFFIR	\$ 233,60	\$ 349,00	\$ 349,00
12	Banco de la Nación Argentina	53500411/11	Obra Pav. Sec.Sec.Vs Etapa II-FFFIR	\$ 279,60	\$ 345,80	\$ 345,80
13	Banco de la Nación Argentina	53520133/20	Programa Apoyo emprendimiento productivo	\$ 39.839,03	\$ 37.602,03	\$ 37.602,03
14	Banco de Tierra del Fuego	1710368/2	Programa de Desarrollo Municipal-Municipio de Ushuaia	\$ -	\$ -300,00	\$ -300,00
15	Banco de Tierra del Fuego	1710420/3	Mun.Ushuaia-Copart.Art 60 Ley 105	\$ 602,67	\$ 502,67	\$ 502,67
16	Banco de Tierra del Fuego	109914	Obra Asfalto y cordón cuneta B° El Mirador	\$ -	\$ -	\$ -
17	Banco de Tierra del Fuego	121024	Fdo voluntario de Infraestruct. Escolar	\$ 1.148,04	\$ 1.148,04	\$ 1.148,04
18	Banco de Tierra del Fuego	121033	Obra Asfalto y cordón cuneta B° El Jardín	\$ -	\$ -	\$ -
19	Banco de Tierra del Fuego	142365	Cordón Cuneta y pav SV Om 2243 y 3	\$ -	\$ -	\$ -
20	Banco de Tierra del Fuego	142374	Obra Pavimentación SVS-OM 2243	\$ -	\$ -	\$ -
21	Banco de Tierra del Fuego	189325	Fidelcomiso Austral	\$ -	\$ -	\$ -
22	Banco de Tierra del Fuego	204056	Seguridad Vial	\$ 0,06	\$ 0,06	\$ 0,06
23	Banco de Tierra del Fuego	1710005/8	Municipalidad de Ushuaia	\$ -	\$ -	\$ -
24	Banco de Tierra del Fuego	1710008/9	Mun.Ushuaia-Fdo Gtía Intend.	\$ 1.458.335,37	\$ 72.033,34	\$ 72.033,34
25	Banco de Tierra del Fuego	1710090/4	Impuesto Automotor	\$ 784.659,72	\$ 756.855,13	\$ 756.855,13
26	Banco de Tierra del Fuego	1710264/1	Mun.Ushuaia-Anticipo Haberes	\$ 7.792,66	\$ 222.860,06	\$ 222.860,06
27	Banco de Tierra del Fuego	1710323/1	Venta de terrenos	\$ 131.400,00	\$ 131.400,00	\$ 131.400,00
28	Banco de Tierra del Fuego	1710440/1	Convenio Revisión Técnica Obligatoria	\$ 1.392,57	\$ 19.224,86	\$ 19.224,86
29	Banco de Tierra del Fuego	1710491/3	Cuenta Decreto 162/03	\$ 68.981,52	\$ 54.690,96	\$ 54.690,96
30	Banco de Tierra del Fuego	1710711/0	Ley Provincial N°766-Cuenta de Asig	\$ -	\$ -	\$ -
31	Banco de Tierra del Fuego	1710722/6	Fdo Capital Social p/Demanda Habitacional	\$ -	\$ 111,78	\$ 111,78
32	Banco de Tierra del Fuego	1710724/0	Dec.Nac.N°206/09 Fdo Fed.Solidario	\$ -	\$ -	\$ -
33	Banco de Tierra del Fuego	1710760/8	Honorarios Prof.Letrados Mun.de Ush	\$ 39.079,42	\$ 35.850,91	\$ 35.850,91
34	Banco de Tierra del Fuego	1710779/0	Acceso Vivienda autogestión OM 3799	\$ 149.547,09	\$ 148.547,09	\$ 148.547,09
35	Banco de Tierra del Fuego	229369	Obra Pavim B°Coop 15 de mayo OM2243	\$ 2.578,96	\$ -37.545,44	\$ -37.545,44
36	Banco Macro S.A.	46038114/02	Municipalidad de Ushuaia-Cuenta Recaudadora	\$ -	\$ -	\$ -
37	Banco Hipotecario S.A.	374330	Municipalidad de Ushuaia-Cuenta Recaudadora	\$ 466.826,80	\$ 152.627,34	\$ 152.627,34
				\$ 18.778,91	\$ 8.603,17	\$ 8.603,17
				\$ 18.497.385,27	\$ 16.393.562,13	\$ 16.393.562,13

Al analizarse la composición de la contabilización bancaria, se encontraron movimientos bancarios en los extractos, pendientes de registración y que son anteriores al 2015. Se sugiere realizar su depuración, según surge del análisis obrante a fs.531. Asimismo, en el mismo informe



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

se advierte que se han detectado transferencias y/o depósitos netos de gastos bancarios, cuando ambos deberían ser contabilizados por separado y no compensados los gastos con los ingresos.

Se emitió informe F3CB correspondiente al Balance de Sumas y Saldos a los fines de corroborar los saldos obrantes en la contabilidad con aquellos determinados en el libro banco arribando a la siguiente conclusión:

- No se han informado los saldos de los fondos permanentes.
- Difieren los saldos según libro banco con aquellos que se encuentran expuestos en el Balance de Sumas y Saldos. Dado que, de acuerdo al balance el saldo de las cuentas informadas por la Dirección de Tesorería es de \$ -57.636.210,26. Esta situación, en parte, ha sido justificada por la Contaduría General cuando argumenta la imposibilidad de presentar la situación financiera y los Estados contables con la fecha de corte bajo análisis.
- Existen cuentas que han sido informadas en la Cuenta del Ejercicio 2014 cuyos saldos iniciales no se encuentran registradas en el Balance de Sumas y Saldos por \$813.877,90.-

V. - ACLARACIONES PREVIAS A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA:

Como ya se ha mencionado en las Limitaciones al Alcance no fue suministrado por el Municipio de Ushuaia el Estado de Movimientos del Tesoro, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas y Cuadros Anexos. La Ejecución Presupuestaria de Recursos y el Estado Presupuestario de Gastos presentado– Informe B3I del SIAGEF– posee información de carácter PROVISORIO.

Por lo expuesto sólo se ha confeccionado el “Estado de Movimientos del Tesoro y la Situación del Tesoro al 30/06/15 sobre la base de comprobaciones entre los distintos reportes del Sistema Informático SIAGEF y de organismos externos, respecto del monto de los recursos provinciales y nacionales.

Respecto de los saldos suministrados en relación a las Cuentas Bancarias como ya se expuso, no sólo dificulta la tarea sino que atenta contra la razonabilidad de la información, aunque a los efectos de poder dar un resultado a la tarea encomendada, es que este equipo de auditoría consideró oportuno utilizar esa información para la elaboración de los Estados de Movimientos del Tesoro al 30.06.2015, *con los saldos por el ente suministrados* y los saldos al inicio de caja y banco informados en la Cuenta General del Ejercicio 2014, arribando a lo siguientes estados, los cuales pueden sufrir modificaciones dado el carácter de provisoriedad de los importes informados y la fecha en que solicite el reporte:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

802

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**Movimientos del Tesoro
al 30/06/2015**

Saldo al inicio del Ejercicio		8.499.573,42
Caja y Bancos (Cta Gral Ejercicio 2014)	<u>8.499.573,42</u>	
Ingreso Percibidos		579.343.246,97
Jurisdicción Municipal	101.267.755,13	
Jurisdicción Provincial	407.011.139,71	
Jurisdicción Nacional	64.464.352,13	
Otros	<u>6.600.000,00</u>	
Gastos Pagados (1)		573.171.635,48
Presupuesto 2015 (fs 457)	474.282.906,65	
Acreedores Varios (fs 458)	86.364.214,96	
Residuos Pasivos (fs 459)	<u>12.524.513,87</u>	
Saldo al cierre del Período (s/suma algebraica)		14.671.184,91

Se expone la Situación del Tesoro con idénticas limitaciones arrojando los siguientes valores:

**Situación del Tesoro (2)
al 30 de Junio de 2015**

Activos Corrientes		53.575.977,40
Caja y Bancos (s/suma algebraica)	14.671.184,91	
Creditos a Cobrar de origen Provincial (determinado por la SGM con los datos aportados)	<u>38.904.792,49</u>	
Pasivos Corrientes (1)		119.965.743,36
Presupuestario (fs 457)	107.474.924,07	
Acreedores Varios (fs 458)	11.816.204,36	
Residuos Pasivos (fs 459)	<u>674.614,93</u>	
Situación al Cierre del Período		-66.389.765,96

(1) **Limitación:** los listados que sirvieron de base para la información expuesta a fs 457/459 muestran el estado actual a la fecha de Emisión del reporte, según fuera expresado en el apartado Devengados incluidos en Ordenes de Pago.

9



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUEIRO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

**SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

"2.015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

(2) **Parciales:** dado el faltante de información sobre los Créditos por cobrar generados en los Recursos Propios y otros y de los Pasivos que pudieran no estar informados, generada por la falta de presentación de los estados contables.

VI. CONCLUSIONES:

Por todo lo expuesto, no es posible arribar a una conclusión sobre la razonabilidad de la Situación Presupuestaria al 30.06.2015 sobre los datos aportados por el Municipio de Ushuaia.

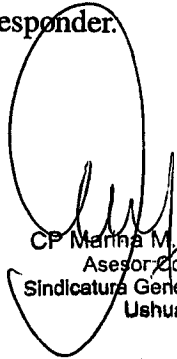
A su vez, dada la precariedad de la información suministrada por el Municipio de Ushuaia, no permite dar una conclusión razonable respecto de la Situación Financiera a la fecha solicitada.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, dadas las inconsistencias advertidas, las provisoriades expuestas por los cuentadantes, los reparos por ellos mismos formulados, en cuanto a las diferentes exposiciones en los reportes sobre las mismas registraciones contables y la demora en la contabilización presupuestaria y contable, sobre todo en lo referente a los recursos no municipales y en las diferentes etapas del gastos, es que sería recomendable efectuar los análisis, las verificaciones de contabilización y las compilaciones necesarias de la información, en forma previa a la presentación de los Estados sobre la gestión Económica Financiera.

Se afirma lo expuesto, dado que, el objetivo de los Estados Financieros es proporcionar información sobre la Situación Financiera y los Resultados de la Gestión, como lo es también la ejecución del presupuesto de Gastos y Recursos. A su vez, llevar los registros en tiempo y forma es de utilidad para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad, para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos y para garantizar una administración ordenada y un control efectivo. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Se eleva a su consideración y efectos que estime corresponder.

INFORME S.G.M.-V.C. Nº 5 /15
USHUAIA, 30 de Diciembre de 2015


CP Marina M. IGLESIAS
Asesor Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia